

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000076

UNIDAD EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001503

Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>0601 - Direccion General De Informacion Y Ordenamiento Forestal Y De Fauna Silvestre</b>								
12/09/2024	0000000730	74080500001	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
12/09/2024	0000000730	740877000029	MONITOR A COLOR 27 in	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
<b>0905 - Dirección De Fortalecimiento De Capacidades</b>								
12/09/2024	0000000732	199100020048	AUDIFONO ALAMBRICO CON MICROFONO PARA COMPUTADORA	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
<b>1002 - Administracion Técnica Forestal Y Fauna Silvestre Apurimac</b>								
10/09/2024	0000000727	071100434087	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,500.00
12/09/2024	0000000733	120200010120	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO EN ASISTENCIA TÉCNICA PARA APROVECHAMIENTO SOSTENIBLEServicio	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00
<b>1005 - Administracion Técnica Forestal Y Fauna Silvestre Cusco</b>								
12/09/2024	0000000731	210100010177	SERVICIO DE ASISTENCIA EN SECRETARIADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,500.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

---

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

---

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad